



jueves 23 de mayo de 2024

LA INSCRIPCIÓN PARA EL AULA DE VERANO SERÁ DEL 27 AL 31 DE MAYO

Se aumentan las plazas hasta un total de 235



Presentación de las Aulas de Verano 2024

El Ayuntamiento de **El Viso del Alcor**, a través de la Delegación de Igualdad, anuncia que **la inscripción para el Aula de Verano será del 27 al 31 de mayo**. Las plazas no se otorgan por orden de inscripción, sino que, si se supera la demanda con respecto a las plazas ofrecidas, se sortearán entre aquellas familias que cumplieren los requisitos. El Alcalde, **Gabi Santos**, explica que se aumentan en 35 las plazas que se ofertan, hasta las 235, por lo que destaca el esfuerzo que se realiza, un año más, por parte del Ayuntamiento para ayudar a la conciliación familiar. Este año, el Aula de Verano se realizará en el Colegio León Ríos.

En cuanto al Aula de Verano, la Delegada de Igualdad, **Alicia Sánchez**, detalla que habrá talleres, fiestas, refuerzo escolar, cuentacuentos, excursiones, piscina, meriendas y muchas más actividades. Se ofertarán un total de 235 plazas en los meses de julio y agosto, distribuidas del siguiente modo:



- **BLOQUE 1:** 200 plazas con destino a familias con necesidades acreditadas de conciliación de la vida laboral y familiar.

- **BLOQUE 2:** 10 plazas empleado/a público. (Conforme a Artículo 32 de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la Igualdad de género en Andalucía, en el que se establecen medidas a adoptar por la administración para la conciliación de la vida laboral con la familiar y personal).

- **BLOQUE 3:** 25 plazas para menores con discapacidad y/o especiales necesidades educativas.

Requisitos:

- Residencia y/o centro de trabajo en este municipio.
- Situación de empleo por parte del progenitor/es o tutores legales en los meses de julio y agosto de 2024.
- Acreditar situaciones de atención a personas dependientes a su cargo y/o otras situaciones especiales.

Las familias solicitantes deberán acreditar dichas circunstancias:

- Situación de empleo por parte de los progenitores o tutores legales en los meses de julio y agosto de 2024, a través de nóminas, certificados de empresa o vida laboral.
- En caso de familias monoparentales, Situación de empleo por parte del progenitor responsable del menor en el periodo solicitado, a través de nóminas, certificados de empresa o vida laboral.
- Igualmente deberán acreditarse las situaciones de discapacidad, especiales necesidades educativas, atención a personas dependientes a su cargo y/o otras situaciones especiales.

La determinación de las circunstancias se realizará atendiendo a las situaciones existentes en la fecha de la presentación de la solicitud.

Sistema de inscripción:

- Las solicitudes estarán disponibles en los servicios municipales de Registro General, así como en la página web del Ayuntamiento. Imprescindible rellenar el campo de correo electrónico para poder recibir las INDICACIONES DEL ABONO DE LAS TASAS.
- Una vez cumplimentadas las solicitudes y acompañadas de la documentación acreditativa, PODRÁN ENTREGARLAS A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS:
- Presencialmente en el Registro del Ayuntamiento. NO ES NECESARIO PEDIR CITA PREVIA, SIENDO RECOGIDAS POR ORDEN DE LLEGADA.
- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

El plazo de inscripción es desde 27 de mayo desde las 9.00 horas hasta el 31 de mayo a las 24.00 horas. Solo se tendrán en cuenta las inscripciones recepcionadas en este plazo.

Si el número de solicitudes recepcionadas que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria y, por tanto, valoradas favorablemente fuese superior a las plazas ofertadas en cada uno de los bloques se procederá al sorteo de las mismas.

Las familias que consigan una plaza recibirán un documento en el e-mail de contacto con la información de la autoliquidación, teniendo tres días para formalizar el pago. En caso de no hacerlo, será desestimada la petición.

Tarifas del servicio:



Conforme a la Ordenanza Fiscales y O. Reguladoras de Precios Públicos de la Delegación de Igualdad, están obligados/as al pago del presente precio público quienes se beneficien de los servicios de Aulas de Verano, con aplicación de los descuentos correspondientes y atendiendo a los siguientes periodos y cuantías:

- 1 menor – 1 mes – 40 € - 2 meses – 64 €
- 2 menores – 1 mes 72€ - 2 meses 115 €
- 3 o más menores – 1 mes 96 € - 2 meses 153,6 €

Procederá únicamente la devolución de las tasas abonadas:

- Si se solicita con una semana de antelación al inicio de la actividad.
- Si no se prestase el servicio por parte del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

En este enlace, **podrán encontrar los documentos** que deben presentar: <https://acortar.link/VF1owo> [
<https://acortar.link/VF1owo>]